



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA

Declaración presentada por la Asociación Cristiana Femenina Mundial, la Asociación de Mujeres Presbiterianas de Aotearoa (Nueva Zelanda), Church Women United, el Concilio Consultivo Anglicano, el Ejército de Salvación, la Federación Luterana Mundial, la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unida, la Federación Universal de Movimientos Estudiantiles Cristianos, la Iglesia Metodista Unida/Junta General de Ministerios Mundiales, la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) y el Servicio Mundial de Iglesias, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2009/1.



Declaración*

Asociados para el cambio: respuestas desde el punto de vista de la fe a la desigualdad entre los géneros, la prestación de cuidados y el VIH

1. Los integrantes de la coalición Mujeres Ecuménicas celebran que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 53° período de sesiones, se ocupe de la cuestión “El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”. El hecho de que casi el 90% de la prestación de los cuidados recaiga en las mujeres pone de manifiesto que en ningún lugar del mundo existe un reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres. Felicitamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por haber planteado este tema, que requiere atención y una respuesta política¹. Las mujeres están al lado del lecho de millones de moribundos y esta obra de misericordia las aparta de sus medios de subsistencia y, por ende, se ven impedidas de mantener a sus hijos, lo que engendra un trágico ciclo de pobreza y vulnerabilidad.

2. Formulamos esta declaración como aliados en la búsqueda de una solución para crear una sociedad más equitativa entre mujeres y hombres y libre del SIDA. Las organizaciones sustentadas en la fe, que proceden de comunidades de todo el mundo, están preparadas como nadie para responder al VIH/SIDA a todos los niveles. Nuestras organizaciones, que han sido fundadoras de sistemas de atención de la salud y trabajan en este ámbito, tienen la responsabilidad de intercambiar información precisa y capacitar a las personas encargadas de la prestación de cuidados. Si bien seguimos prestando cuidados, corresponde ante todo a los gobiernos la responsabilidad de prestar servicios de atención de la salud a sus ciudadanos. Reconocemos que, en muchos casos, las iglesias han contribuido a propagar el estigma y la información errónea en relación con el VIH y el SIDA, lo que ha menoscabado la labor de prevención y ha ocasionado sufrimientos adicionales.

3. La pandemia exige la adopción de enfoques audaces y creativos que reconozcan la realidad de los papeles de autoridad y género que han contribuido a despojar de poder a las mujeres. La igualdad entre los géneros debe convertirse en una realidad para que cese la victimización de las mujeres. Reconocemos que, como organizaciones religiosas, podemos desempeñar una función importante en la creación de culturas que conduzcan a una nueva definición de las funciones y responsabilidades de hombres y mujeres.

4. Promovemos y afirmamos los compromisos enunciados en la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de compromiso de 2001, aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, de 2006. Seguimos exhortando a los gobiernos a que cumplan los compromisos contraídos en estas declaraciones.

5. La gravedad de la pandemia ha contribuido a sacar a la luz problemas sistémicos que dan lugar a injusticias y multiplican las pérdidas de vidas humanas: el estigma, la desigualdad entre los géneros, la pobreza, el desempleo, las políticas comerciales

* Publicada sin revisión editorial.

¹ La mujer y el VIH/SIDA: Enfrentar la crisis, UNFPA 2008.

injustas, el racismo, la violencia y los conflictos. Para resolver la crisis no basta con hacer frente a estos problemas, sino que debemos adoptar enfoques intersectoriales que protejan los derechos, en particular los derechos humanos y los derechos reproductivos, el empoderamiento de la mujer y la justicia económica. Toda respuesta al SIDA que tenga en cuenta el género debe invertir en modificar los factores sociales, culturales y económicos que ponen en peligro a las mujeres y las niñas. Invertir en las mujeres y las niñas supone asignar fondos flexibles y suficientes a las organizaciones que se ocupan de ellas para que puedan proporcionarles los servicios que necesitan y lograr que gocen de igualdad de oportunidades.

Superación del estigma para lograr una respuesta integral

6. No podemos hacer frente como es debido al VIH/SIDA si en primer lugar no se derriban las barreras del miedo y la vergüenza. Es preciso insistir en el efecto del estigma en las personas seropositivas y sus familias. Como consecuencia del estigma, algunos familiares se ven obligados a cuidar por sí solos de los enfermos y no se atreven a buscar ayuda por vergüenza, o algunas personas no solicitan un diagnóstico por miedo a sufrir el rechazo de la comunidad. Las mujeres y las niñas, en particular, sufren de forma desproporcionada los efectos del estigma y la discriminación, pero es preciso proteger los derechos humanos de todas las personas afectadas e infectadas por el VIH.

Por consiguiente, recomendamos a los gobiernos que:

- Cumplan los compromisos contraídos en reuniones intergubernamentales anteriores, especialmente la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de compromiso de 2001, aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, de 2006;
- Establezcan prioridades normativas que faciliten debidamente el acceso y la prestación de cuidados a las personas seropositivas;
- Hagan lo posible por que las personas seropositivas participen en todos los aspectos de la planificación, ejecución y evaluación de programas;
- Incluyan en las políticas y respuestas nacionales un análisis de los efectos que éstas tienen en las mujeres y las niñas;
- Adopten medidas públicas que demuestren su solidaridad con las personas seropositivas;
- Prescriban la discriminación por motivos de género y de condición respecto del VIH.

Examen del problema de los sistemas de desigualdad entre los géneros

7. A menudo, las mujeres están en inferioridad de condiciones en relación con los hombres en lo que respecta a su condición jurídica y social y a sus oportunidades de acceso a la educación, la atención de la salud y la seguridad económica, lo cual menoscaba su capacidad para protegerse de las infecciones. Muchas no pueden decir “no” ni negociar el uso de preservativos por miedo al divorcio o a que sus esposos o compañeros sentimentales reaccionen de forma violenta. La práctica del matrimonio precoz hace que las niñas sean más vulnerables a contraer el VIH. La violencia

contra la mujer constituye una violación grave de los derechos humanos y un problema de salud pública en todos los países del mundo.

Por consiguiente, recomendamos a los gobiernos que:

- Insistan en la importancia de la creciente feminización del SIDA a nivel nacional, regional e internacional y respondan a ese problema;
- Promuevan la igualdad entre los géneros (desde una perspectiva tanto masculina como femenina) en actividades de capacitación para el liderazgo que tenga en cuenta las relaciones de poder entre los sexos;
- Creen programas que propicien una cultura de seguridad para las mujeres y las niñas, en particular con la colaboración de los hombres y los niños;
- Implanten modelos educativos que cuestionen la dominación y enseñen nuevas pautas de responsabilidad sexual masculina y fomenten en los hombres un comportamiento de apoyo a los demás;
- Promuevan el cambio en la división de las tareas domésticas en función del género y logren un equilibrio en las responsabilidades relativas a la prestación de cuidados;
- Promuevan la aprobación de leyes que castiguen a los culpables de actos de violencia contra la mujer, especialmente la violación, e impartan capacitación a la policía, los abogados y los encargados de la formulación de políticas para que puedan defenderlas;
- Empoderen a las mujeres para que ejerzan sus derechos humanos y se conviertan en agentes de cambio mediante la participación.

Prestación de cuidados en el hogar y en la comunidad

8. Millones de mujeres cuidan de los familiares y los miembros de la comunidad que sufren. En África, un silencioso ejército de voluntarias cuida de los enfermos. Algunas han recibido capacitación como trabajadoras de los servicios comunitarios de salud o como parteras, mientras que otras simplemente responden a necesidades inmediatas. Cuando no existen hospitales, las organizaciones sustentadas en la fe a menudo suplen esas carencias y cubren todas las necesidades, desde el suministro de alimentos hasta la formación de grupos de apoyo o la administración del sacramento de la extremaunción. La mayoría de las personas que prestan cuidados reciben escaso o nulo apoyo económico, ni siquiera para comprar los suministros médicos necesarios o sufragar los gastos de transporte. A menudo esta carga impide pagar los gastos familiares, como la comida o la matrícula escolar, por lo que las niñas se ven obligadas a abandonar la escuela para prestar cuidados o compensar la pérdida de ingresos familiares, viéndose expuestas a un mayor riesgo de explotación sexual e infección por VIH.

Por consiguiente, recomendamos a los gobiernos que:

- Reconozcan la magnitud y las consecuencias de los cuidados no remunerados que prestan las mujeres;
- Alienten la creación de respuestas innovadoras a nivel local y nacional para remunerar a las personas que prestan cuidados;

- Incluyan el suministro de alimentos en las estrategias de respuesta locales;
- Asignen más recursos a los programas de atención en los hogares y a nivel local;
- Estudien la carga que sobrellevan los jóvenes que prestan cuidados y les presten el apoyo específico que necesiten;
- Proporcionen educación primaria y secundaria gratuita a los niños y las niñas.

Fortalecimiento de los sistemas de atención de la salud

9. Muchas de las mujeres que primeramente estaban al lado del lecho de personas infectadas por el VIH ocupan hoy en día esas camas. Cuando las mujeres están enfermas, los hombres no siempre asumen las mismas responsabilidades. En las comunidades muy afectadas por el VIH los servicios son más insuficientes que nunca. Muchas personas, especialmente mujeres, no pueden recibir el tratamiento que necesitan debido a la pobreza, los factores geográficos y los deficientes sistemas de salud. A menudo, las mujeres son las últimas en recibir atención médica. Las mujeres seropositivas sufren con frecuencia más discriminación que los hombres cuando intentan recibir tratamiento y acceder a los servicios de salud, en particular de salud reproductiva. Cinco de cada seis personas que necesitan tratamiento antirretroviral no lo reciben². Los elevados costes y la deficiente capacitación de los profesionales de la salud impiden el acceso a los medicamentos y las injustas normas de comercio mundial obstaculizan su distribución. Instamos a los gobiernos a que amplíen el acceso a los medicamentos antirretrovirales y derriben las barreras comerciales que dificultan el tratamiento, en particular mediante la distribución de medicamentos genéricos. El lucro no debe primar sobre la urgente necesidad humanitaria de medicamentos de fácil acceso, seguros y asequibles.

Por consiguiente, recomendamos a los gobiernos que:

- Promuevan una asociación de colaboración más estrecha con la sociedad civil, las organizaciones sustentadas en la fe, las Naciones Unidas y las organizaciones de personas seropositivas, a fin de aumentar la capacidad de prestación de cuidados y apoyo;
- Aumenten la disponibilidad de medicamentos seguros, eficaces y asequibles para aliviar los sufrimientos y ampliar las expectativas de vida;
- Promuevan una atención de la salud integral que incluya el tratamiento y el acceso a la terapia antirretroviral, teniendo en cuenta las características de la población local y la feminización de la pandemia.

Aumento de los recursos de protección social

10. Cada vez es más evidente que el VIH no es sólo un problema de salud, sino que se trata de una de las amenazas más importantes para el desarrollo y la seguridad en el mundo. Las ramificaciones del VIH/SIDA revisten especial gravedad para las sociedades en que la familia extensa actúa como sistema de seguridad social para las personas de edad, los enfermos y los huérfanos. El SIDA acentúa la presión que sufren las instituciones y los recursos públicos y socava las

² Informe sobre la iniciativa “3 millones para 2005”, Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y Organización Mundial de la Salud, 2005.

redes tradicionales de seguridad, como la familia. En las naciones con un elevado índice de prevalencia del VIH, la capacidad de desarrollo disminuye irremediablemente, porque la enfermedad diezma la población activa. Estas naciones, debilitadas también por la carga de la deuda nacional, necesitan acceder urgentemente a tratamientos asequibles. En algunos casos, las políticas de ajuste estructural han recortado sistemáticamente el gasto en los sectores sociales, mientras que los gastos militares han seguido aumentando. Como consecuencia de ello, las mujeres y los niños tienen menor acceso a los servicios básicos de salud y educación.

Por consiguiente, recomendamos a los gobiernos que:

- Sigam haciendo lo posible por aliviar la deuda ilegítima de los países muy endeudados a fin de que un porcentaje importante de los fondos liberados se utilice para reforzar los sistemas de salud y la respuesta al VIH/SIDA;
- Supervisen la asignación y distribución de los recursos nacionales de modo que se utilicen para la lucha contra el VIH/SIDA, en particular mediante sistemas de vigilancia comunitaria, a fin de evitar la corrupción;
- Protejan las asignaciones presupuestarias a los sectores sociales más importantes, en particular mediante la institucionalización de una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género;
- Analicen a nivel nacional las contribuciones de las mujeres a la prestación de cuidados y su función en la economía;
- Examinen la asignación de recursos a los objetivos de igualdad entre los géneros en las estrategias de reducción de la pobreza.

Prevención

11. Si hay algo que nos ha enseñado el SIDA es que no podemos combatir la pandemia aisladamente; las personas y los gobiernos de todo el mundo deben poner fin a la propagación del VIH. Nuestras organizaciones han aprendido que los métodos de prevención son eficaces cuando existe un espíritu de apertura y diálogo. Pedimos que aumenten las inversiones en estrategias de prevención, especialmente las que habiliten a las mujeres a controlar los medios de protegerse.

Por consiguiente, recomendamos a los gobiernos que:

- Reconozcan y promuevan la responsabilidad y la participación de hombres y mujeres en las iniciativas de prevención;
- Financien y asignen recursos a los programas comunitarios que presten y promuevan servicios de educación, prevención, orientación y detección, así como preparación para la vida para hombres y mujeres;
- Financien y promuevan programas de autosuficiencia económica;
- Aumenten las inversiones en investigación y desarrollo de microbicidas y del preservativo femenino;
- Afirman el derecho de los hombres y las mujeres, especialmente los jóvenes, a tener acceso a educación y servicios integrales en materia de salud sexual y reproductiva para que puedan evitar los embarazos no deseados y hacer

elecciones bien fundadas sobre su salud sexual, y para evitar la propagación del VIH.

12. Por último, afirmamos nuestro convencimiento de que tanto los hombres como las mujeres han sido creados a imagen de Dios (Génesis 1:27). No basta con reconocer que el rostro del SIDA es cada vez más joven, pobre y femenino. Debemos atender las necesidades donde surjan, sean las del enfermo o las de la mujer que lo cuida. Juntos, como aliados, podremos crear un mundo en que todos tengan vida y la tengan en abundancia.
